

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 033 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 23 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h37 del 23 de marzo del año dos mil veinte, conforme la convocatoria No. 033 de 20 de marzo de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el concejal René Bedón.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Érika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Galo Cruz, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Sras. Anita Espín, Cristina Martínez y Jenny Pinto, funcionarias del despacho del concejal René Bedón; Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Fernando Morales; Sra. Marili Hernández, funcionaria del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo; y, Abg. Susana Añasco, funcionaria del despacho del concejal Eduardo Del Pozo.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1. Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control respecto a la ejecución de las disposiciones contenidas en el artículo 1 de la Resolución Nro. A-22 de 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Conocimiento respecto al avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo.
3. Conocimiento y resolución de la partición de los predios Nro. 304869 y 304884.

No existiendo observaciones, el concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por Secretaría se procede a tomar votación sobre la aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5				

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control respecto a la ejecución de las disposiciones contenidas en el artículo 1 de la Resolución Nro. A-22 de 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Abg. Erika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control: Indica que ha sido delegada por la Dra. Grunauer para participar en la presente sesión, porque se encuentra cumpliendo algunas actividades urgentes de control, sobre todo en los ingresos de la ciudad.

Indica que la Alcaldía Metropolitana emitió la resolución Nro. A – 022 el 16 de marzo de 2020, en la cual se adoptaron medidas tendientes a cuidar el tema del uso de espacios públicos para la realización de determinadas actividades económicas, aglomeración de personas y riesgos de contagio. En el artículo 1 de la resolución se establece los espacios en los cuales está prohibido realizar actividades. En el artículo 2 se establece las excepciones de la prohibición contenida en el artículo 1. El artículo 3 establece las sanciones. El artículo 4 suspende temporalmente la vigencia de las licencias metropolitanas únicas de actividades económicas. El artículo 5 señala

las sanciones para personas que no tienen LMU. El artículo 6 señala el período durante el que se suspenden las actividades, y, además se establece la suspensión de permisos de comercio autónomo. Indica que en función de lo que establece la resolución, el 17 de marzo de 2020, la Agencia Metropolitana de Control se organizó para realizar las actividades de control, muchas personas desconocían de la resolución y se realizó una actividad disuasiva. Además se ha realizado actividades con un contingente de 180 personas para controlar el espacio público, el personal cuenta con las medidas de seguridad, además se analizan otras medidas necesarias que se determinan en el camino para el cuidado del personal. No se ha considerado a personas que se encuentran dentro de los grupos vulnerables para no exponerlos a ningún riesgo.

Presenta el informe de actividades de control realizadas hasta el 22 de marzo de 2020. Indica que se levantaron 45 actos de inicio, la mayoría con medida cautelar por no acatar la suspensión de las LUAE. Además en los alrededores de mercados se ha retirado cerca de 1.000 comerciantes ambulantes sin debidas precauciones, se ha sancionado a cerca de 65 libadores en espacio público y se suspendió 3 eventos desarrollados con gran número de personas. Se realizaron 105 actividades de control de espacio público con presencia en las 9 administraciones zonales. Además, la AMC mantiene actividades en 9 puntos de control de acceso a la ciudad en coordinación con la Agencia Metropolitana de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Seguridad, Cuerpo de Agentes y Policía Nacional. Indica que la presencia de Policía Nacional no ha sido permanente pero se ha tenido también presencia de la Intendencia de Policía. Informa que en algunos lugares como Chiriyacu y San Roque hay personas bastante agresivas contra los funcionarios de control. Señala que se realizan operativos estratégicos con todo el personal de operativos desde horas de la madrugada para evitar que personas se ubiquen en el espacio público. En pocos operativos se ha contado con presencia del ejército sin embargo la Agencia continuará actuando para el cumplimiento de la resolución.

En el tema de notificaciones en el espacio público muchas personas se niegan a entregar su documento de identificación sin embargo lo que se hace es insistir hasta que se retiren del espacio público.

Concejal Mario Granda: Felicita a la autoridad máxima de la Agencia de Control y a través de ella a todos los compañeros de la agencia. Expresa su solidaridad y reitera felicitaciones porque ellos con otros compañeros de distintas dependencias están siendo parte de la solución a los problemas que se dan por la irresponsabilidad de muchos ciudadanos.

Mociona que la comisión prepare una resolución encaminada a expresar su felicitación a la Agencia Metropolitana de Control, por el trabajo permanente y diario que están realizando los

funcionarios de la referida dependencia, ante los diferentes problemas que se presentan por la irresponsabilidad de algunos ciudadanos quiteños.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Solicita que en lugar de felicitación, sea apoyo.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Sugiere que se incorpore a continuación de “ciudadanos quiteños”, “en relación al uso de suelo en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Concejal Fernando Morales: Especificar que sea en base al momento que se está viviendo este momento de crisis, porque caso contrario la felicitación es en forma general.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita a la comisión que se establezca en la resolución que es en el marco de la emergencia por la crisis del COVID – 19.

Concejal Mario Granda: Acoge las observaciones formuladas por los miembros de la comisión.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Apoya la moción presentada por el concejal Mario Granda y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 033 - ordinaria de 23 de marzo de 2020, luego de conocer el informe respecto a la ejecución de las disposiciones contenidas en la Resolución Nro. A-22 de 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, presentado por la Abg. Erika Jiménez, Directora Jurídica de la Agencia Metropolitana de Control; **resolvió:** expresar su apoyo a la Agencia Metropolitana de Control, por el trabajo permanente y diario que están realizando los funcionarios de la referida dependencia, ante los diferentes problemas que se presentan por la irresponsabilidad de algunos ciudadanos quiteños en relación al uso de suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de la emergencia por la crisis del COVID – 19.

Concejal Eduardo Del Pozo: Indica que se ha conocido públicamente la existencia de casos de miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional que han dado positivo para COVID-19, por lo que consulta si personal de control está equipado para evitar contagios. Además señala que existe duda de la ciudadanía respecto de las restricciones respecto al uso del espacio público.

Abg. Erika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control: Respecto a la consulta sobre el equipo de seguridad, la máxima entidad de la autoridad de la entidad dispuso que se realicen algunos temas, en primer lugar un protocolo que se actualiza dependiendo de las circunstancias. Además la entidad ha adquirido los equipos necesarios y existe la obligatoriedad de utilización y control de esos equipos de los funcionarios que realizan actividades de control. Se ha emitido 15 memorandos de indicaciones, controles y operativos para los funcionarios. Sobre el segundo punto planteado por el concejal Del Pozo, sobre las prohibiciones en el uso del espacio público, indica que se está realizando trabajo comunicacional de manera coordinada con SECOM para que la ciudadanía conozca las prohibiciones.

Concejal Eduardo Del Pozo: Agradece la aclaración y felicita el trabajo de la entidad de control.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Señala que es importante comprender que esto hará que la gente empiece a tener escasez en algunos casos, y hay que evitar que se llegue a la especulación. Hay que coordinar acciones para que pueda llegar ayuda a la ciudadanía para que no salgan en busca de necesidades básicas.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Reitera el respaldo y la felicitación desde la comisión por el trabajo complicado que realiza la agencia arriesgándose para que el resto de la ciudadanía pueda quedarse en casa. Respecto al tema de las LUAES, solicita que se informe si la suspensión de estas es para actividades en el local o también para actividades a domicilio. Manifiesta su preocupación porque se establece una excepción para venta de alimentos a domicilio pero hay varias familias que se encuentran realizando esas actividades como sustento económico, por esa razón es necesario conocer qué protocolo se está construyendo para esas actividades.

Abg. Erika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control: Señala que las actividades de control y protocolos se ha discutido en el COE. Además se está trabajando los temas de protocolos y condiciones a cumplir, desde la Secretaría de Salud, porque la plataforma antes era diferente. Además no se puede prohibir las plataformas porque hay personas que no tienen condiciones para preparar alimentos, así que se está trabajando en Secretaría de salud para establecer esos protocolos.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que se pida un informe a la Secretaría de Salud respecto a al estado actual del protocolo que se está construyendo para el trabajo de las plataformas virtuales, en la entrega de los productos previstos en las exenciones, tanto del decreto ejecutivo como de la resolución del Alcalde Metropolitano de Quito.

Concejal Mario Granda: Apoya la moción.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 033 - ordinaria de 23 de marzo de 2020, luego de conocer el informe respecto a la ejecución de las disposiciones contenidas en la Resolución Nro. A-22 de 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, presentado por la Abg. Erika Jiménez, Directora Jurídica de la Agencia Metropolitana de Control; **resolvió:** solicitar a usted remita para conocimiento de la Comisión, un informe respecto al estado actual del protocolo que se está construyendo para el trabajo de las plataformas virtuales, en la entrega de los productos previstos en las exenciones, tanto del decreto ejecutivo como de la resolución del Alcalde Metropolitano de Quito suscritos en el marco de la emergencia por la crisis del COVID – 19.

Concejal Mario Granda: Solicita que para finalizar, se dé por conocido el informe.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que se dé por conocido el informe.

El concejal Mario Granda apoya la moción.

El concejal René Bedón, presidente de la comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 033 - ordinaria de 23 de marzo de 2020; **resolvió:** dar por conocido el informe respecto a la ejecución de las disposiciones contenidas en la Resolución Nro. A-22 de 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, presentado por la Abg. Erika Jiménez, Directora Jurídica de la Agencia Metropolitana de Control.

Segundo punto:

Conocimiento respecto al avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que todo el equipo de Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se ha activado a través de la modalidad de teletrabajo y el 100% de los funcionarios que participan de la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo que pertenecen a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo se encuentran trabajando para cumplir el cronograma establecido en el mes de noviembre de 2019.

Presenta el diagnóstico territorial, la cronología de avance, la estructura de planificación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Plan de Uso y Gestión de Suelo; el diagnóstico territorial para empezar a trabajar en el modelo territorial del distrito; información gráfica de la cobertura y accesibilidad de transporte público, del sistema vial metropolitano, del sistema integrado de transporte público, del sistema económico y la ubicación de LUAE's por categoría; la cobertura de infraestructura de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de residuos sólidos; los barrios regularizados en suelo urbano, rural y áreas protegidas; el mapa de densidad de licencias metropolitanas de construcción; el mapa de lotes vacíos según propiedad en el distrito; la concentración de

equipamientos de educación; el mapa de distribución de las áreas de intervención valorativas; los equipamientos de recreación y de salud. En el componente sociocultural presenta la concentración de casos de violencia registrados y de delitos en el Distrito Metropolitano de Quito. En el componente biofísico presenta el mapa de suelo cultivado y capacidad de uso de la tierra, la situación territorial de suelo rural; y, la susceptibilidad por fenómenos de remoción en masa la susceptibilidad a inundaciones. Presenta el modelo territorial actual; el análisis de centralidades; y, el modelo territorial deseado con sus proyectos estratégicos.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1

Sale de la sala virtual de sesiones el concejal Eduardo Del Pozo 12h30.

Indica que el avance ha sido complementado en estos días con un avance en la identificación de polígonos en contradicción con el límite urbano – rural, lo que permitirá establecer los límites de clasificación urbano rural que es el componente estructurante del PUGS y se ha hecho una determinación del componente urbanístico del PUGS. La modalidad de teletrabajo ha permitido mantenerse dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Concejal Mario Granda: Felicita el trabajo presentado sobre la cronología de avance del PUGS. Manifiesta su preocupación el tema socio cultural cuando se habla de que el patrimonio arquitectónico se encuentra desprotegido y vulnerable y que el marco jurídico metropolitano se encuentra desactualizado acorde a las leyes nacionales, lo que impide una gestión adecuada del patrimonio; además se indica que el municipio no cuenta con herramientas para proteger el patrimonio arqueológico que no está contemplado en zonas de protección ambiental. Esas conclusiones son preocupantes. Igualmente el tema de desarrollo de proyectos de vivienda social que se desarrolla en periferias lo cual dificulta la movilidad de esos ciudadanos. Solicita que esas conclusiones se puedan enviar a la comisión de áreas históricas y patrimonio, competente para proponer reformas u ordenanzas que permitan un verdadero manejo en el tema de patrimonio; y, en el tema de las zonas periféricas que no tienen transporte donde se autoriza la construcción de viviendas, esto va en contra del buen vivir establecido en la constitución. Finalmente solicita que se informe si estamos dentro del plazo establecido para la elaboración del plan.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que lo que se evidencia hoy se encuentra en el diagnóstico planteado en el plan. Respecto a los plazos señala que se ha realizado varias gestiones para incentivar una reforma a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial la cual establece un año de plazo. Informa que casi el 100% de los cantones está incentivando la reforma considerando que no se cuenta con los instrumentos guía o normas técnicas que debía emitir el MIDUVI y que apenas se emitieron

hace algunos meses. La Superintendencia de Ordenamiento Territorial se ha pronunciado señalando que no procederá con ninguna sanción. Además hay una propuesta de la AME enviada a la Asamblea nacional para reformar la disposición que establece el plazo. Señala que se ha logrado avanzar sin retrasos en el cronograma, no hasta mayo, pero sí, independientemente del plazo que se otorgue de parte de la asamblea, se entregará la propuesta en el mes de julio.

Concejal Fernando Morales: Invita a la Secretaría que cumpla con los tiempos establecidos en la ley, porque mientras no se reforme la Ley, no se está cumpliendo lo dispuesto. Hay que tomar los correctivos necesarios, si es necesario contratar más personal o más análisis técnico para cumplir con lo que la ley manda. Solicita que se entregue la exposición presentada para que el equipo de su despacho pueda revisarla, porque en el power point no se puede revisar detalles de la información.

Concejal Mario Granda: Señala que con el problema que se está viviendo, todos los plazos y términos se encuentran suspendidos, por lo que podemos tener tranquilidad en la aprobación del tema.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Felicita el trabajo profesional realizado en el marco del desarrollo del plan. Solicita además que se entregue la información de mapas para revisión.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala que es importante cumplir en el tema de plazos porque todavía no existe una reforma de la Ley. Además, solicita que todos los mapas sean puestos a consideración de los concejales metropolitanos, en principio la recomendación es de la Comisión de Uso de Suelo pero al final la decisión es del Concejo Metropolitano. Si es posible que se envíe este momento o cuando se supere la emergencia.

Considerar además la preocupación ciudadana por el tema de zonificación en el sector del colegio Benalcázar. En los sitios icónicos de la ciudad, tener mucho cuidado, igual que en el sector de La Floresta porque la ciudadanía está pendiente de esos casos específicos de ciertos sectores.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Señala que hay que considerar la realidad de la ciudad, hay zonas de alta plusvalía pero no se debería priorizar un solo sector cuando hay otros sectores que cuentan con equipamiento, no se debe colapsar solamente determinados sectores. Hay que trasladar esas ordenanzas eco eficientes que no solamente significan densificación, sino otros elementos para mejorar el buen vivir de las personas, a otros sectores para compensar y que no solamente exista una densificación en ciertos sectores donde las ganancias y la plusvalía son

altos, en detrimento de otros sectores que también deber tomarse en cuenta para consolidación y desarrollo.

Concejal Mario Granda: Señala que en este caso específico del colegio Benalcázar hay desinformación y se debe hacer fuerza para desmentir el tema. Se debe hacer un verdadero análisis si la intención de reubicación es real. No se debe permitir eso porque grupos de poder estarán atrás de que eso suceda; y, en su debido momento, de ser el caso se manifestará en contra de que salga de ahí el mencionado colegio.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Recomienda al Arq. Tapia que en los temas que más interesan a la ciudadanía se tome mucho cuidado y atención y se comunique de esas decisiones a la ciudadanía para que pueda aportar. Apoya lo manifestado por el concejal Fiallo sobre la vigilancia de los señores concejales sobre esos temas sensibles como el del colegio Benalcázar.

Solicita que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remita todos los mapas a los despachos de los concejales miembros de la comisión y se convocará a las correspondientes mesas de trabajo para conocer los detalles.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que se enviará inmediatamente los mapas y la información a los despachos, indica que el formato en el que se enviará es pdf y si es necesario en el formato que maneja la secretaría.

Indica además que la Secretaría de Territorio, cumpliendo con la modalidad de teletrabajo, ha implementado una plataforma para recibir y manejar trámites en línea para la ciudadanía debido a la emergencia sanitaria, los cuales se registrarán en el sistema SITRA.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Felicita la gestión de la Secretaría y agradece el informe presentado.

Concejal Mario Granda: Moción que se dé por conocido el informe.

El concejal René Bedón, presidente de la comisión, apoya la moción y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención

Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo		1			
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4	1	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 033 - ordinaria de 23 de marzo de 2020; **resolvió:** dar por conocido el informe respecto del avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo, presentado por el Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Planeamiento y Políticas del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Tercer punto:

Conocimiento y resolución de la partición de los predios Nro. 304869 y 304884.

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión.- Informa que los informes de la administración zonal y la Procuraduría Metropolitana son desfavorables porque no cumplen la zonificación. Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

La moción es apoyada por los miembros de la comisión.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo			1		
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión: Antes de finalizar la sesión informa que la convocatoria a la presente sesión virtual ha sido realizada, sin embargo se presentó una comunicación del Concejal Bernardo Abad sobre la validez de este tipo de sesiones, y también se ha presentado un criterio de la Procuraduría Metropolitana sobre la validez de la sesión considerando las disposiciones establecidas para teletrabajo.

Solicita al Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, que presente las conclusiones del informe Nro. GADDMQ-PM-2020-0845-O de 21 de marzo de 2020.

Solicita al Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano: Señala que la normativa permite realizar las sesiones fuera del Palacio Municipal y los servidores públicos tienen la obligación de cumplir con sus funciones.

Por Secretaría se procede a dar lectura a las conclusiones establecidas en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0845-O de 21 de marzo de 2020.

El oficio señalado en el párrafo anterior se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión: Señala que con los fundamentos conocidos que han sido expuestos, existe la validez suficiente para que se haya convocado y realizado la presente sesión.

Concejal Mario Granda: Solicita que por Secretaría se informe a todos los concejales y particularmente al concejal Bernardo Abad sobre el contenido del informe de la Procuraduría Metropolitana. Manifiesta su acuerdo sobre la validez de la sesión con los fundamentos expuestos.

El presidente de la Comisión, concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h31.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	4	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
 METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-07-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-07-23	